

Modificación o Actualización de Datos

Es el trámite mediante el cual puedes corregir o actualizar los datos que se encuentran registrados en tu Cuenta Individual.

Puedes realizar la modificación o actualización de datos; en la aplicación AforeMóvil® Inbursa o en alguna de nuestras sucursales¹.

Octubre 2024

Trámite a través de la aplicación AforeMóvil® Inbursa

Los datos que puedes corregir son los siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Domicilio
- Número telefónico de contacto
- Ocupación
- Actividad económica
- Nivel de estudios
- Beneficiarios
- Contraseña
- Foto de perfil o
- Correo electrónico

Sólo debes:

1. Iniciar sesión en la aplicación AforeMóvil® Inbursa
2. Seleccionar el ícono de la fotografía de tu perfil
3. Dar tap en Modificar Datos
4. Los datos modificables mostrarán el ícono del lápiz

Nota. Es indispensable que cuentes con tu firma electrónica SAR², de lo contrario, tendrás que acudir a una sucursal¹ de Afore Inbursa.

Trámite en Sucursal¹

Deberás presentar los documentos que abajo se mencionan (en original y copia simple para su cotejo):

I. Para mayores de edad, con foto y firma:

- Pasaporte
- Credencial para votar emitida por el INE o
- Matrícula Consular



II. Los siguientes documentos, de acuerdo con la modificación o actualización que requieras realizar:

1. Nombre, Clave Única de Registro de Población (CURP), fecha de nacimiento o género:

➤ Documento probatorio que, según el caso, puede ser:

- Acta de nacimiento
- Documento Migratorio
- Carta de naturalización o
- Certificado de Nacionalidad Mexicana

➤ Constancia CURP

2. RFC

➤ Cédula de Identificación Fiscal o Constancia de RFC emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)

3. Domicilio:

➤ Comprobante de Domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses, pudiendo ser cualquiera de los siguientes:

- Suministro de energía eléctrica
- Estados de cuenta por servicios de telefonía o gas
- Derechos por suministro de agua
- Impuesto predial
- Estados de cuenta bancarios o de tiendas departamentales o
- Constancia de Situación Fiscal del Trabajador

4. Para la actualización de los datos relacionados con tu **ocupación, actividad económica, nivel de estudios, contraseña, correo electrónico, número telefónico o beneficiarios**, no será necesario que presentes documentación adicional, únicamente deberás señalar las modificaciones necesarias en el formato de “Modificación y/o Actualización” que te proporcionaremos en la sucursal¹ de Afore Inbursa a la que acudas.

III. Además de lo anterior, deberás firmar el formato de Solicitud de Modificación y/o Actualización, que te será proporcionado en la sucursal¹ de Afore Inbursa a la que acudas a realizar el trámite.

Trámite realizado por un tercero

Apoderado, Tutor o Curador

- El trámite de Modificación o Actualización de Datos también lo puede realizar un Apoderado, Tutor o Curador.
- El apoderado, tutor o curador, según se trate, deberá realizar el trámite de forma presencial y presentar lo siguiente:

- Copia legible del poder o documento mediante el cual acredite su personalidad o nombramiento como apoderado, tutor o curador, en su caso, y
- Copia de los documentos que avalen la identidad del apoderado, tutor o curador, en su caso.

➤ Además de lo anterior, deberá presentar los documentos señalados en la fracción II y III de este documento, dependiendo de la modificación o actualización que se pretenda realizar.

Beneficiarios

Los Beneficiarios de los Trabajadores Fallecidos también pueden realizar la Modificación o Actualización de Datos para lo cual deberán presentar ante Afore Inbursa los siguientes documentos en original y copia:

- Acta de defunción del Trabajador titular de la Cuenta Individual
- Credencial para votar emitida por el INE
- Alguno de los siguientes documentos en original, siempre y cuando no haya sido designado como beneficiario en la Cuenta Individual:

- Acta de nacimiento de la persona que inicie el trámite
- Acta de matrimonio, la cual deberá estar libre de inscripciones o anotaciones y haber sido expedida por el Registro Civil en un periodo no mayor a seis meses anteriores a la fecha de la solicitud
- Resolución emitida por la autoridad que se declare competente para resolver la calidad de beneficiario

Si se trata de un Trabajador afiliado al IMSS que cuenta con el documento mediante el cual el referido Instituto de Seguridad Social certificó la modificación o corrección de datos del Trabajador, deberán presentar dicha documentación.

Además de lo anterior, deberá presentar los documentos señalados en la fracción II y III de este documento, dependiendo de la modificación o actualización que se pretenda realizar.

Nota: Como parte del trámite de Modificación o Actualización de Datos, se conformará o, en su caso, se actualizará tu Expediente de Identificación.

Para mayor información:

Comunicate al Centro de Atención Telefónica Inbursa, al 55 5447 8000 o al 800 90 90000 de lunes a domingo de 8:00 a 22:00 horas, o si lo prefieres acude a cualquiera de nuestras sucursales¹.

Recuerda que:

El Ahorro Voluntario y el Ahorro Solidario sirven para complementar los recursos de tu Cuenta Individual³. ¡Realízalos y ahorra más en tu Afore!

“Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar”

Unidad Especializada de Atención al Usuario:

Con oficinas en Insurgentes Sur No. 3500, Edificio Inbursa, Planta Baja, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México. Llámanos al 55 5238 0649 o al 800 849 1000 con horario de atención: lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas, o bien a través del correo electrónico: uniesp@inbursa.com

“ Visíte: www.inbursa.com “

¹ Para conocer la ubicación de las sucursales de Afore Inbursa consulta el siguiente link www.inbursa.com/storage/Sucursales-Afore.pdf

² Tu Firma Electrónica SAR te la proporciona tu Afore y se activa a través del portal AforeWeb®, se integra entre otros elementos digitales por un Número de Identificación Personal (NIP).

³ Véase Comisión Nacional para el Sistema de Ahorro para el Retiro, Todo sobre el Ahorro Voluntario, México: Acciones y Programas, 01 de abril de 2024, Recuperado de <https://www.gob.mx/consar/acciones-y-programas/todo-sobre-el-ahorro-voluntario-265969> y Comisión Nacional para el Sistema de Ahorro para el Retiro, Ahorro Solidario para los trabajadores del Estado, México: Blog CONSAR, 7 de marzo de 2014, Recuperado de <https://www.gob.mx/consar/articulos/ahorro-solidario-para-los-trabajadores-del-estado> (fecha de consulta: 18 de octubre de 2024).